Licitación Pública Nacional No. 02/2013
Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre - Plurianual

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Nueve días del mes de Mayo de 2013, en la Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por **Resolución D.G. 32/2013** que a continuación se detallan: ***Lic. Diana Bareiro Barbotte***, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas; ***Abog. Jacinto Doldán,*** Jefe de la Asesoría Jurídica; ***Dr. Humberto Pérez,*** Encargado Interino del Dpto. de Laboratorio; ***Dr. Héctor Enrique Vargas,*** Jefe de Servicio de Banco de Sangre, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la UOC del Hospital Nacional.-

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID del llamado es el 251.188, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 05 de Marzo de2013.-

El monto total del llamado es de **Gs 13.019.974.135**, llamado plurianual para el Ejercicio fiscal 2013 con un monto de **Gs. 9.319.974.135**, con número de CDP 2529/2013, para el Ejercicio Fiscal 2014 con un monto de Gs. 3.700.000.000.-

El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 32 del 13 de Febrero de 2013.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 2051/03, el llamado fue publicado en el Diario Última Hora los días Viernes 8, Sábado 9 y Domingo 10 de marzo de 2013,-

En el lapso de la publicación no fueron recibidas consultas ni fueron emitidas adendas al llamado.-

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Conforme los plazos establecidos y debidamente difundidos, se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, en la que, según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP han cargado sus propuestas las siguientes empresas:

1	INFOTEC SA	80021897-3
2	P. M. Y A. S A	80045130-9
3	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	80008449-7
4	GT SCIENTIFIC SA	80000084-6
5	INDEX SACI	80002742-6
6	SAMERA SA MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA	80002247-5
7	ENDOTERAPIA SRL	80028576-0
8	DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	80017185-3
9	TECNOFAST SA	80013951-8
10	IMPORTEX SA	80017358-9
11	SIEGEN SA	80037885-7
12	CARLOS ANCION VERA MELGAREJO	950678-0
13	[illegible] INTERNACIONAL SA	80020564-5

Dr. Héctor Enrique Vargas F. Bioquímico R.P. Nº 1368 Jefe-Servicio de Sangre

Abog. JACINTO DOLDAN FATIÑO JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA HOSPITAL NACIONAL

Lic. Diana R. Bareiro B. DIRECTORA Dirección Administrativa Hospital Nacional

14	SHANTAL SA	80013875-9
15	GLORIMAR SA	80034456-1
16	IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	80025575-5

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES

Una vez cerrada la subasta, la Institución procede a la recepción de las carpetas de los oferentes dentro del plazo estipulado en el PBC, Sección I – Calendario de Eventos.-

Cumpliendo con el plazo, presentan sus carpetas los oferentes detallados en el punto 4, a excepción de la firma Importex SA.

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El 5 de Abril de 2013, se procede a la apertura de los sobres presentados, siendo los montos totales ofertados los siguientes:

Orden	Oferente	Monto Ofertado	Monto de Garantía
1	P M Y A SA	792.701.790	23.781.054
2	GT SCIENTIFIC SA	3.766.714.198	120.000.000
3	ENDOTERAPIA SRL	141.835.000	7.500.000
4	SHANTAL SA	485.716.500	25.500.000
5	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	285.870.410	14.500.000
6	SAMERA SA	910.148.890	81.000.000
7	SIEGEN SA	100.702.600	4.400.000
8	INDEX SACI	2.449.004.280	135.000.000
9	PROD. BIOLOGICOS DE CARLOS VERA	84.999.950	12.500.000
10	GLORIMAR ICSA	72.425.000	5.000.000
11	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	2.370.737.164	105.000.000
12	CHACO INTERNACIONAL SA	2.198.887.530	87.000.000
13	INFOTEC SA	3.579.074.093	180.000.000
14	TECNOFAST SA	2.853.016.164	95.000.000
15	IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	222.508.500	7.000.000

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

A) <u>Evaluación de documentaciones sustanciales</u>

En éste punto de la evaluación se observa que todos los oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales, exceptuándose al oferente <u>INDEX SACI</u> *por los motivos detallados a continuación:*

Dr. Humberto F. Pa... Bioquímico Reg. Nº 104...

Abog. JACINTO DOLDAN PALACIO JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA HOSPITAL NACIONAL

Lic. Diana ... Barciro B. Jefa Administrativa Dirección Administrativa Hospital Nacional

Dr. ... Bioquímico Jefe ...

- **Garantía de Mantenimiento de Ofertas – Documento Sustancial**

Verificada la Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante Póliza de Seguro Nº. 007.1508.026470/000 de LA CONSOLIDADA SA de seguros se observa que la misma está extendida por un monto total de Gs. 135.000.000.- (Ciento treinta y cinco millones). La suma total de las propuestas efectuadas por la firma asciende a Gs. 4.555.051.100, el 3% del total de la propuesta es de Gs. 136.651.533, por lo que la póliza presentada por el oferente no cubre el porcentaje establecido en el P.B.C.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma INDEX SACI por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.-

B) Evaluación de documentaciones formales:

En la evaluación de documentaciones formales se observa la falta de presentación de algunos certificados solicitados en el PBC por lo que fueron solicitados a los oferentes según detalle:

Siegen SA.

Se solicita por nota DCP No. 102/2013 la presentación del Certificado de Autorización y Comercialización expedido por el Dpto. de Establecimientos de Salud. En fecha 26 de abril por mesa de entrada No. 211 remite las documentaciones solicitadas.-

Endoterapia SA.

Se solicita por nota DCP No. 101/2013 la presentación del Certificado de Autorización y Comercialización expedido por el Dpto. de Establecimientos de Salud. En fecha 26 de abril por mesa de entrada No. 212 remite las documentaciones solicitadas.-

Infotec SA.

Se solicita por nota DCP No. 111/2013 se les solicita la presentación de las siguientes documentaciones:

- Constancia vigente que acredita que la marca de los reactivos de uso In vitro ofertados tienen como mínimo un año de vigencia en el mercado.
- Para el ítem 88 – Certificado del Laboratorio Central de Salud Pública que avale la experiencia previa satisfactoria por lo menos de un año.-

En fecha 7 de mayo por mesa de entrada No. 230, se recibe lo solicitado a excepción del documento requerido para el Item 88. En relación a éste ítem el oferente mediante nota informa que el producto es nuevo, y que no cuenta con un año de experiencia en el mercado.-

Chaco Internacional SA.

Se solicita por nota DCP No. 109/2013 se les solicita la presentación de las siguientes documentaciones:

- Para el ítem 88 – Certificado del Laboratorio Central de Salud Pública que avale la experiencia previa satisfactoria por lo menos de un año.-
- Se le emplazó a la firma la entrega de las documentaciones dentro de los 1 un día hábil y hasta la fecha del Informe aún no fue remitido por el oferente.-

Tecno Fast SA.

Se solicita por nota DCP No. 107/2013 se les solicita la presentación de las siguientes documentaciones:

- Para el ítem 88 – Certificado del Laboratorio Central de Salud Pública que avale la experiencia previa satisfactoria por lo menos de un año.-

En fecha 08/05/2013, presenta la documentación en forma satisfactoria.-

EL DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS TANTO FORMALES COMO SUSTANCIALES PUEDEN OBSERVARSE EN EL ANEXO I DEL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN.-

Abog. JACINTO DOLDAN SATIVO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Lic. Diana Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Xavier Enrique Vargas S.
Bioquímico R.P. Nº
Jefe-Ro...

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.

Según se desprende del Anexo II – Cuadro de Capacidad Financiera, los oferentes que cumplen con el criterio de Capacidad Financiera son: INFOTEC SA; PM Y A SA; BIOTEC DEL PARAGUAY SA; GT SCIENTIFIC SA; SAMERA SA; ENDOTERAPIA SRL; DROGUERIA ITALQUIMICA SA; TECNOFAST SA; SIEGEN SA; CARLOS ASUNCION VERA; CHACO INTERNACIONAL SA; SHANTAL SA; GLORIMAR SA; IMPORTADORA EUROAMERICANA SA.-

LOS RESULTADOS FORMAN PARTE DEL INFORME, SE ADJUNTAN A LA PRESENTE (VER ANEXO II).-

5.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Según el P.B.C. en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación se solicitó:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011-2012 de venta de bienes similares a lo ofertado.-
2. Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor.-

6. Resultado de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas, en base a las muestras presentadas por los oferentes en el momento de la recepción de sobres.-

Asimismo se verifican los precios de referencia, declarando desierto aquellos ítems que superan en un 40% al monto referencial.-

El resultado se encuentra plasmado en el Anexo III del presente Informe.-

7. ADJUDICACION

7.1. Verificación De Los Oferentes En El Registro De Inhabilitados

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7.2. Conclusiones

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda los siguiente:
Primero : Declarar Desierto los siguientes Lotes.

Lote	Item	Nombre Genérico
2	1	Anticoagulante Fluoruro de Sodio.

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Lic. Diana R. Barreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Hector Enrique Vargas C.
Bioquímico C.P.P. Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital N.

3	1	Heparina.
14	1	Adhesivo quirúrgico.
16	1	Alcohol Rectificado.
17	1	Algodón hidrófilo
20	1	Bandeja para transporte de muestras
21	1	Cámara de Fusch Rosenthal.
25	1	Colector para materiales punzo cortantes.
29	1	Gradillas de metal en red para tubos de 12mm.
34	1	Jabón líquido Yodo Povidona al 7,5 %
49	1	Probeta
55	1	Suero Fisiológico.
63	1	Tubos de ensayo de vidrio
64	1	Tubos de ensayo de vidrio
66	1	KIT ANTÍGENOS FEBRILES
67	1	ANTÍGENO SOMÁTICO O
76	1	ALFA 1 ANTITRIPSINA
	2	HAPTOGLOBINA
77	1	Ag. TRYPANOSOMA CRUZY METODO IFI
	2	ANTICUERPO ANTI MUSCULO LISO (ASMA) METODO IFI REACTIVO CON CONTROLES POSITIVOS Y NEGATIVOS
	3	ANTICUERPO ANTIMITOCONDRIAL (AMA) METODO IFI REACTIVO CON CONTROLES POSITIVOS Y NEGATIVOS
	4	LAMINA PARA INMUNOFLUORESCENCIA CON IMPRONTAS DE CELULAS HEP-2
	5	LAMINA PARA INMUNOFLUORESCENCIA, PARA DNA CON IMPRONTA DE CRITHIDIA LUCILAE
91	1	Test rápido para detección cualitativa de anticuerpos contra Treponema pallidum
95	1	TEST PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA CON CONTROLES POSITIVOS Y NEGATIVOS
97	1	VDRL Método Floculación
98	1	REACTIVO PARA DIAGNÓSTICO DE EMBARAZO
101	1	Pipeta Redispensadora
102	1	JERINGA PARA PIPETAS
103	1	JERINGA PARA PIPETAS
111	1	DISCOS ÁCIDO BORÓNICO
119	1	DISCO EDTA
	1	TIRAS DE COLISTÍN

Dr. Humberto F. Pérez Negri
Bioquímico
Reg. Nº 1041

Dr. Hector Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1366
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. JACINTO DOLDAN PAZIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORÍA JURÍDICA
HOSPITAL NACIONAL

123	1	VANCOMICINA DROGA PURA
133	1	AGAR CROMOGÉNICO
136	1	AGAR HTM (Haemophilus Test Medium)
143	1	DNASA
144	1	MIO MEDIUM
145	1	DESOXICOLATO DE SODIO.
146	1	CATALASA REACTIVO
147	1	MEDIO UREA INDOL
149	1	PYR - A - ENT
150	1	SUPLEMENTO PARA AGAR CHOCOLATE
151	1	Suplemento para HTM (Haemophilus)
154	1	CONTROL DE ESTERILIDAD PARA ESTUFA.
158	1	KIT PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS ANAEROBIAS
159	1	KIT REVELADOR DE IDENTIFICACION DE BACTERIAS ANAEROBIAS
160	1	Kit PATRON MCFARLAND
162	1	LÁTEX P/ ESTREPTOCOCCUS GRUPO B
169	1	COLORANTE - SOLUCIÓN DE MERTIOLATE.
171	1	IODO METALICO.
177	1	ANSA CALIBRADA.
180	1	PLACA DE PETRI.
185	1	HISOPOS DE DRACON.
186	1	TUBOS DE VIDRIO CON TAPA ROSCA.
189	1	TUBO DE PLÁSTICO ESTERIL.
192	1	BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE.
193	1	BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE.
194	1	LÁMINA CUBREOBJETO.
196	1	BOLSA AUTOCLAVABLES DE 100 LITROS DE CAPACIDAD CON SISTEMA DE CIERRE.

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Lic. Diana F. Barreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

197	1	BOLSA AUTOCLAVABLES DE 70/80 LITROS DE CAPACIDAD CON SISTEMA DE CIERRE.
198	1	BOLSA AUTOCLAVABLES DE 40 LITROS DE CAPACIDAD CON SISTEMA DE CIERRE.
201	1	Colorante Wright en polvo.
208	1	Soporte para micropipetas método chatas.
214	1	ANTI HCV
	2	REACTIVO PARA HTLV I-II
	3	REACTIVO HEPATITS B
	4	REACTIVO PARA HIV
	5	REACTIVO PARA CHAGAS
	6	REACTIVO ANTI CORE HEPATITS B
	7	REACTIVO PARA SIFILIS
217	1	TAPON DE PLASTICO
218	1	TAPON DE GOMA
226	1	TIMER PARA LABORATORIO
234	1	REACTIVO PARA HIV
238	1	REACTIVO PARA CHAGAS

Segundo: Recomendar la adjudicación a los siguientes oferentes y de acuerdo al detalle:

Orden	Oferente	RUC	LOTES	Monto Adjudicado
1	GT SCIENTIFIC SA.	80000084-6	19-23-24-28-62-65-69-71-72-73-78-85-106-131-132-138-139-142-153-163-164-166-178-184-187-227	1.062.160.336
2	CHACO INTERNACIONAL SA.	80026564-5	4-5-6-7-22-41-60-68-70-74-75-79-80-83-84-94-96-105-130-195-210-212-220-221-222-223-225-228-233	1.445.384.398
3	DROGUERIA ITALQUIMICA SA.	80017185-3	52-53-54-100-188-190-191-206-209	29.951.200
4	BIOTEC DEL PARAGUAY SA.	80008449-7	8-9-11-27-43-44-45-46-92-204-215	138.644.964
5	SIEGEN SA.	80037885-7	35-37-42	23.042.600
6	ENDOTERAPIA SRL.	80028576-0	33-36	48.010.000
7	IMPORTADORA EUROAMERICANA SA.	80025575-5	32-216	24.262.000
8	PM Y A SA.	80045130-9	176-183-207	5.940.000
9	[illegible]ST SA.	80013951-8	82-86-87-88-90-93-155-156-235-236-237	162.045.220

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Encargado de Despacho
Jefe-Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Pereiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

10	SAMERA SA.	80002247-5	10-114-115-117-120-122-161	789.451.000
11	SHANTAL SA.	80013875-9	1-12-13-15-18-26-30-31-38-39-40-47-48-50-51-56-57-58-59-61-99-104-141-152-157-170-172-179-181-182-202-203-205-211-219-224-229-230-231-232	232.112.500
12	INFOTEC SA.	80021897-3	81-89-107-108-109-110-112-113-116-118-124-125-126-127-128-129-134-135-137-140-148-165-168-173-174-175-199-200-213	3.088.206.240
13	CARLOS VERA "PRODUCTOS BIOLOGICOS"	950678-0	167	84.999.950
Total Adjudicado				**7.134.210.408**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Sarairo B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Juan [illegible] Núñez Nagy
Bioquímico
Reg. Nº 1041

Anexo I – Evaluación de documentaciones sustanciales y formales.-

OFERENTES	PM Y A S.A	INFOTEC S.A	SAMERA S.A	ENDOTERAPIA S.R.L	BIOTEC DEL PYS.R.L	DROGUERIA ITAL.S.A	GT SCIENTIC
A) Formulario de Oferta *							
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*							
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE N 1237530	CUMPLE S/ SIPE N 1240939	CUMPLE
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE s/ SIPE N 1241125	Cumple s/ SIPE N 1241235	cumple s/ SIPE N 1241284	CUMPLE S/ SIPE N 1239754	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. JACINTO DOLDAN PATIÑO
SUB-DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe-Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

C. Hancerle T. Pérez N°31
Bioquímico
Reg. Nº 1041

b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	cumple	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	cumple	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	cumple	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	cumple	CUMPLE	CUMPLE

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Barcero B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Humberto F. Pérez Nogal
Bioquímico

CONFORME

f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	cumple	CUMPLE	cumple
F) Cualquier otro documento adicional requerido.							
a. Formulario Información del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	cumple	CUMPLE	CUMPLE
b. Formulario de Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	cumple	CUMPLE	CUMPLE
c. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011-2012 de venta de bienes similares a lo ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Constancia de Cuenta Bancaria.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FALTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada de Estar de Acuerdo con el Pliego de Bases y condiciones en todos sus términos y las aclaraciones y modificaciones que surjan.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años 2009-2010-2011.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Muestras de lo ofertado, según lo las que deberán presentarse junto con los sobres de ofertas el día marcado para la apertura, en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Deberán estar correctamente identificadas, por ítem, descripción del producto y nombre del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Dra. Lambert E. Pérez Brizzi
Bioquímica
Reg. Nº 1041

JACINTO DOLDAN PAYNO
DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

0000017 6

El detalle de las muestras deberá ser presentado junto con la misma, en duplicado.							
Documentos Adicionales							
Para Insumos							
Certificado de Registro y Habilitación expedido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud – Dpto. de Establecimientos de Salud y Afines.-	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Autorización de Importación y Comercialización expedido por el Dpto. de Establecimientos de Salud y Afines, con el listado correspondiente.-	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los rubros de higiene y limpieza: por ejemplo: alcohol, algodón, gasas deberán presentar el certificado de REGISTRO SANITARIO de la D.N.V.S. o DIGESA, según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor conforme Formulario No. 4.-	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para Reactivos							
Certificado de Registro y Habilitación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción como Importadora, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE		CUMPLE
Constancia de Autorización de Importación y Comercialización, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con el listado respectivo.-	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	FALTA	CUMPLE	CUMPLE

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Lic. Diana Barcino B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe-Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Dr. Humberto F. Pérez Nogi
Bioquímico
Reg. Nº 1041

Certificado vigente que acredite que el oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnostico de uso in Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptarán constancias de trámite de renovación.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para equipos automatizados o manuales con la modalidad comodato la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica del procesamiento (Volumen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de la calibración por metodología de analito).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.-	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia vigente que acredite que la marca de los reactivos de uso in Vitro ofertados tienen como mínimo un (1) año de vigencia en el mercado, otorgado por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública.-	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar los Insertos en otro Idioma y con su traducción correspondiente al español (Fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) De todos los productos Ofertados.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana [illegible]
DIRECTOR
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Humberto [illegible] Negri
Bioquímico
R.P. Nº [illegible]

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Descripción	TECNOFAST SA	SIEGEN SA	CHACO INTERNACIONAL SA	SHANTAL SA	GLORIMAR SA	IMPORTADORA EUROAMERICANA
A) Formulario de Oferta *						
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales						
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**						
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1240019	CUMPLE SIPE Nº 1240904	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1240020	CUMPLE SIPE Nº 1240905	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1241188	CUMPLE

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana Ferreira B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Humberto F. Pérez Negri
Bioquímico
R.P. Nº 1041

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1241189	CUMPLE
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1240020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1240020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Hector Enrique Vargas G.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana A. Carrafa B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Hamberto F. Pérez Negro
Bioquímico
Reg. Nº 1041

e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1240021	CUMPLE SIPE Nº 1240905	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1241189	CUMPLE
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.						
a. Formulario Información del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Formulario de Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011-2012 de venta de bienes similares a lo ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Constancia de Cuenta Bancaria.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1240905	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada de Estar de Acuerdo con el Pliego de Bases y condiciones en todos sus términos y las aclaraciones y modificaciones que surjan.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P Nº 1368
Jefe-Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana M. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORÍA JURÍDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Humberto E. Pérez Negri
Bioquímico
Reg. Nº 1041

f. Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años 2009-2010-2011.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1241189	CUMPLE
g. Muestras de lo ofertado, según lo las que deberán presentarse junto con los sobres de ofertas el día marcado para la apertura, en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Deberán estar correctamente identificadas, por ítem, descripción del producto y nombre del oferente. El detalle de las muestras deberá ser presentado junto con la misma, en duplicado.	**NO APLICA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales						
Para Insumos						
Certificado de Registro y Habilitación expedido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud – Dpto. de Establecimientos de Salud y Afines.-	**No Aplica**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Autorización de Importación y Comercialización expedido por el Dpto. de Establecimientos de Salud y Afines, con el listado correspondiente.-	**No Aplica**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los rubros de higiene y limpieza: por ejemplo: alcohol, algodón, gasas deberán presentar el certificado de REGISTRO SANITARIO de la D.N.V.S. o DIGESA, según corresponda.	**No Aplica**	**NO APLICA**	NO APLICA	**NO APLICA**	CUMPLE	**NO APLICA**
Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor conforme Formulario No. 4.-	**No Aplica**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para Reactivos						

Dr. Hector Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe-Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Barreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Humberto F. Pérez Negri
Bioquímico
R.P. Nº 1061

CONFORME

Certificado de Registro y Habilitación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**CUMPLE**	**No Aplica**	CUMPLE	cumple	NO APLICA	No Aplica
Constancia de Inscripción como Importadora, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**CUMPLE**	**No Aplica**	CUMPLE	cumple	NO APLICA	No Aplica
Constancia de Autorización de Importación y Comercialización, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con el listado respectivo.-	**CUMPLE**	**No Aplica**	CUMPLE	cumple	NO APLICA	No Aplica
Certificado vigente que acredite que el oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnostico de uso in Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptarán constancias de trámite de renovación.	**CUMPLE**	**No Aplica**	CUMPLE	cumple	NO APLICA	No Aplica
Para equipos automatizados o manuales con la modalidad comodato la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica del procesamiento (Volumen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de la calibración por metodología de analito).	**CUMPLE**	**No Aplica**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	No Aplica
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.-	**CUMPLE**	**No Aplica**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	No Aplica
Constancia vigente que acredite que la marca de los reactivos de uso in Vitro ofertados tienen como mínimo un (1) año de vigencia en el mercado, otorgado por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública.-	**CUMPLE**	**No Aplica**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	No Aplica

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORÍA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe-Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Barcino B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Humberto E. Pérez Negri
Bioquímico
Reg. Nº 1041

Los oferentes deberán presentar los Insertos en otro Idioma y con su traducción correspondiente al español (Fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) De todos los productos Ofertados.	**CUMPLE**	**No Aplica**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	No Aplica

Documentos	PRODUCTOS BIOLOGICOS DE CARLOS ASUNCION VERA
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	Cumple
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple

ABOG. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Barreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Hernán R. Pérez Negri
Bioquímico
R.P. Nº 1041

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	no aplica

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe-Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. [illegible] B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. [illegible] Pérez Negrí
Bioquímico
R.P. Nº 1041

h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
F) <u>Cualquier otro documento adicional requerido.</u>	
a. Formulario Información del Oferente.	
b. Formulario de Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	Cumple
c. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011-2012 de venta de bienes similares a lo ofertado.-	Cumple
d. Constancia de Cuenta Bancaria.-	CUMPLE
e. Declaración Jurada de Estar de Acuerdo con el Pliego de Bases y condiciones en todos sus términos y las aclaraciones y modificaciones que surjan.	CUMPLE
f. Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años 2009-2010-2011.-	CUMPLE

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORÍA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana A. Barreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Humberto F. Pérez Negri
Bioquímico
Reg. Nº 1041

g. Muestras de lo ofertado, según lo las que deberán presentarse junto con los sobres de ofertas el día marcado para la apertura, en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Deberán estar correctamente identificadas, por ítem, descripción del producto y nombre del oferente. El detalle de las muestras deberá ser presentado junto con la misma, en duplicado.	CUMPLE
Documentos Adicionales	
Para Insumos	
Certificado de Registro y Habilitación expedido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud – Dpto. de Establecimientos de Salud y Afines.-	No Aplica
Constancia de Autorización de Importación y Comercialización expedido por el Dpto. de Establecimientos de Salud y Afines, con el listado correspondiente.-	No Aplica
Para los rubros de higiene y limpieza: por ejemplo: alcohol, algodón, gasas deberán presentar el certificado de REGISTRO SANITARIO de la D.N.V.S. o DIGESA, según corresponda.	No Aplica
Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor conforme Formulario No. 4.-	No Aplica
Para Reactivos	
Certificado de Registro y Habilitación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de Diagnóstico del SENACSA
Constancia de Inscripción como Importadora, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia	No Aplica

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. [illegible] R. Barreiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Humberto [illegible] Pérez Nagi
Bioquímico
R.P. Nº 1041

Sanitaria.	
Constancia de Autorización de Importación y Comercialización, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con el listado respectivo.-	No Aplica
Certificado vigente que acredite que el oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnostico de uso in Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptarán constancias de trámite de renovación.	No Aplica
Para equipos automatizados o manuales con la modalidad comodato la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica del procesamiento (Volumen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de la calibración por metodología de analito).	No Aplica
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.-	No Aplica
Constancia vigente que acredite que la marca de los reactivos de uso in Vitro ofertados tienen como mínimo un (1) año de vigencia en el mercado, otorgado por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública.-	No Aplica

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Riveiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Humberto A. Feliz Vega
Bioquímico
Reg. Nº 1061

0000038

Los oferentes deberán presentar los Insertos en otro Idioma y con su traducción correspondiente al español (Fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) De todos los productos Ofertados.	No Aplica

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P Nº 1368
Jefe-Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Barreto B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL

Dr. Humberto F. Pérez Vega
Bioquímico
Reg. Nº 1041

Anexo II – Capacidad Financiera

Oferentes	Liquidez					Endeudamiento					Rentabilidad				
	2009	2010	2011	Promedio	Valor de Referencia	2009	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia	2009	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia
INFOTEC SA	2,4	2,70	1,20	2,10	≥ 1	0,70	0,5	0,6	0,60	<0,80	0,2	0,70	0,1	0,33	Resultado Positivo
P M Y A SA	2,8	3,50	1,80	2,70	≥ 1	0,30	0,2	0,3	0,27	<0,80	4,6	5,8	7,40	5,93	Resultado Positivo
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	1,6	1,20	1,30	1,37	≥ 1	0,40	0,5	0,4	0,43	<0,80	2,54	3,88	9,47	5,30	Resultado Positivo
G T SCIENTIFIC SA	4,24	4,39	2,41	3,68	≥ 1	0,22	0,17	0,34	0,24	<0,80	0,28	0,36	0,61	0,42	Resultado Positivo
SAMERA SA	4,41	4,45	0,06	2,97	≥ 1	0,19	0,17	0,25	0,20	<0,80	0,42	0,65	0,63	0,57	Resultado Positivo
ENDOTERAPIA SRL	3	44,00	1,00	16,00	≥ 1	0,66	0,54	0,72	0,64	<0,80	0,16	0,094	0,14	0,13	Resultado Positivo
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	3,53	5,39	6,72	5,21	≥ 1	0,24	0,16	0,13	0,18	<0,80	0,11	0,18	0,45	0,25	Resultado Positivo
TECNOFAST SA	3	3,00	3,00	3,00	≥ 1	0,23	0,19	0,17	0,20	<0,80	0,115	0,21	0,13	0,15	Resultado Positivo
SIEGEN SA	1	1,00	2,00	1,33	≥ 1	0,63	0,53	0,41	0,52	<0,80	1	0,44	1,00	0,81	Resultado Positivo
CARLOS ASUNCION VERA	48	19,00	40,00	35,67	≥ 1	0,02	0,032	0,019	0,02	<0,80	0,08	0,19	0,25	0,17	Resultado Positivo
CHACO INTERNACIONAL SA	10	7	8	8,33	≥ 1	0,16	0,16	0,1	0,14	<0,80	0,76	0,78	0,44	0,66	Resultado Positivo
SHANTAL SA	9	13,00	7,00	9,67	≥ 1	0,08	0,05	0,1	0,08	<0,80	2	3,00	3	2,67	Resultado Positivo
GLORIMAR SA	1,43	2,41	2,64	2,16	≥ 1	0,36	0,36	0,5	0,41	<0,80	0,19	0,16	0,53	0,29	Resultado Positivo
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	1,48	2,00	1,00	1,49	≥ 1	0,68	0,35	0,25	0,43	<0,80	0,58	0,86	1,03	0,82	Resultado Positivo

Lic. Diana M. Pereira B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico R.P. Nº 1368
Jefe Servicio de Sangre
Hospital Nacional

Lic. Humberto F. Pérez Nogué
Bioquímico
Reg. Nº 1041

Abog. JACINTO DOLDAN PATIÑO
JEFE INT. DEPART. ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NACIONAL